Crean el Distrito de Cachimayo en la Provincia de Anta del Dpto. del Cuzco

DECRETO LEY Nº 18276

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El gobierno Revoluciona - rio ha dado el Decreto Ley siguiente :

EL GOBIERNO REVOLU-CIONARIO

CONSIDERANDO:

Que el pueblo de Cachimayo, que actualmente tiene la eategoria de anexo del distrito de Pucyura, en la Provincia de Anta, del Departamento del Cuzco, ha alcanzado el nivel de adelanto y desarrollo que se requiere para tener la categoría de Distrito:

Que por su posición geográfica, la extensión de su suporficie, la variedad de su producción agropecuaria y la importancia de la fábrica de fertilizantes, es uno de los centros poblados más importantes de la zona:

Que las justas aspiraciones de los pobladores de Cachimayo deben ser atendidas a fin de estimular el desarrollo y fomentar el progreso de diotto pueblo, en la mejor forma posible;

Que la Sociedad Geográfica de Lima se ha pronunciado en sentido favorable a la creación del nuevo Distrito;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente: Artículo 1º. — Créase el distrito de Cachimayo, en la provincia de Anta del Departamento del Cuzco, el que será integrado, por los centros poblados de Sumacucho, Maranahuayeco, Ayllopata, Sucapampa, Manzanahuayeco, como Anexos.

Artículo 2º — La Capital del referido distrito será el pueblo de su nombre y sus ilmites serán los mismos de los anexos que lo integran.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos setenta.

General de División EP.
JUAN VELASCO ALVARA.
DO, Presidente de la República.

Vice-Almirante AP. MA-NUEL S. FERNANDEZ CAS-TRO, Ministro de Marina, y Encargado de la Cartera de Guerra.

General de División EP
EDGARDO MERCADO JA.
RRIN, Ministro de Relaciones
Exteriores, Encargado de la
Cartera de Aeronáutica.

Teniente General FAP JORGE CHAMOT BIGGS Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP. ALFREDO ARRISUESO CORNEJO, Ministro de Educación.

General de Brigada EP ARMANDO ARTOLA AZCA-BATE, Ministro del Interior,

Contralmirante AP. JOR-GE DELLEPIANE OCAMPO, Ministro de Industria y Comercio.

Contralmirante AP, LUIS

VARGAS CABALLERO, Ministro de Vivienda y Encargado de la Cartera de Salud.

General de Brigada EP. FRANCISCO MORALES REMUDEZ CERRUTTI, ML nistro de Economia y Finañazas.

General de Brigada EP JORGE BARANDIARAN PA-GADOR, Ministro de Agricultura.

General de Brigada EP, ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS, Ministro de Transportes y Cômunicaciones.

General de Brigada FP.
JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro
de Energía y Minas.

General de Brigada EP.
JAVIER TANTALEAN VANI.
NI. Ministro de Pesqueria

POR TANTO:

Mando se publique y cum-

Lima, 15 de Mayo de 1970, General de División EP, JUAN VELASCO ALVARA-DO.

Vice-Almirante AP, MA-NUEL S. FERNANDEZ CAS-TRO, Ministro de Marina, Encargado de la Catrera de Guerra.

General de División EP.
EDGARDO MERCADO JARRIN. Ministro de Relaciones
Exteriores, Encargado de la
Cartera de Aeronáutica.

General de Brigada EP. ARMANDO ARTOLA AZCA-RATE.